

Presidente Boric Anuncia Reforma Indígena Constitucional

19/06/2025



El Presidente de la República, **Gabriel Boric Font**, anunció este jueves 19 de junio el envío al Congreso Nacional de un **proyecto de reforma constitucional indígena** que busca reconocer oficialmente los derechos de los pueblos originarios presentes en el territorio nacional. Esta medida se enmarca dentro de las propuestas elaboradas por la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, entregadas a comienzos de mayo.

La iniciativa considera a los pueblos **mapuche, aymara, rapanui, atacameño o lickanantay, quechua, colla, diaguita, chango, kawésqar, yagán y selk'nam**, los cuales ya se encuentran contemplados en la Ley Indígena vigente. Sin embargo, con este nuevo paso, se busca que el reconocimiento de sus derechos adquiera rango constitucional, tanto en su dimensión individual como colectiva, respetando además los

tratados internacionales ratificados por Chile.

Durante el anuncio oficial, el Mandatario señaló que el proyecto *“consagra, además, el principio de interculturalidad, que reconoce y valora la riqueza y diversidad cultural de nuestro país, donde prima el diálogo permanente y el respeto mutuo entre los pueblos”*.

El reconocimiento constitucional es también un gesto de reparación histórica y cumplimiento de compromisos previos. En ese sentido, el Presidente Boric destacó que esta propuesta *“es uno de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Nueva Imperial de 1989, y ha sido renovado en varias ocasiones, bajo gobiernos de distintos signos políticos”*.

El proyecto incorpora elementos clave de iniciativas anteriores, integrando la experiencia acumulada en más de tres décadas de debate legislativo en torno al reconocimiento constitucional indígena en Chile.

Con esta acción, el Ejecutivo busca avanzar hacia un país más justo y plural, donde se garantice la participación efectiva de los pueblos originarios en los asuntos que los afectan, así como el respeto por sus culturas, lenguas y formas de vida.

Para territorios como la **Provincia de Palena**, que forma parte de la ancestralidad huilliche y kawésqar, este tipo de propuestas refuerzan la visibilidad de las culturas originarias del sur austral, relevando su contribución a la diversidad nacional.

□ FECHA: jueves 19 de junio de 2025

Cierre:

El reconocimiento constitucional a los pueblos originarios es un paso clave en la construcción de un Chile más diverso, justo y respetuoso de su herencia intercultural. La iniciativa

ahora deberá ser discutida en el Congreso, donde se espera que avance con respaldo transversal.